INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Mediante la presente, en calenda ENERO 26 de 2026 procede el Comité Evaluador designado mediante oficio por la Gerencia de la E.S.E. ALPROREV (documento anexo), a efectuar lo de su cargo en atención a la oferta presentada por **KIRLEND JOSEPH COTES PEREZ** identificado con C.C. No. 7.142.674 en calidad de representante **legal INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA - INDISING S.A.S. identificada con NIT No 9005432714** por considerarse como la más adecuada a la necesidad planteada en el estudio previo por su gestor, para contratar la SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA", en los términos siguientes:

1. **Requisitos Habilitantes**.

1. Jurídicos. Se verificará el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. La oferta presentada debe reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicitan:

N°	Requisito	Cumple/No cumple
1	Presentación de la Oferta: El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	Cumple
2	Acreditación de la Existencia y Representación Legal: **a)** La persona natural deberá allegar Certificado expedido por la cámara de comercio donde este registrado, con una vigencia no mayor de 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. **b)** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. **c)** Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal.	Cumple
3	Objeto Social o actividad económica: El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.	Cumple

Vigilado Supersalud

4	Constitución y Vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el presente proceso de selección será mínimo del plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil o en el documento de constitución.	Cumple
5	Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
6	Copia de la Cédula de ciudadanía: Del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	Cumple
7	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A
8	Copia del RUT, en el cual se pueda verificar la actividad económica.	Cumple
9	Certificación bancaria.	Cumple
10	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.	Cumple
11	Constancia de la Contraloría General de la Nación que el oferente no se encuentre reportado con antecedentes fiscales, de acuerdo a la circular 005 de fecha 25 de febrero de 2008 emanada del despacho del Señor Contralor General de la República. En caso de ser persona jurídica también deberá allegar el de su representante legal.	Cumple
12	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación del proponente. En caso de que el proponente sea una persona Jurídica, deberá allegarse también el del representante legal.	Cumple
13	Certificado de antecedentes judiciales del proponente en la página web www.policia.gov.co.	Cumple
14	Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple
15	Libreta Militar, tratándose de personas naturales, si son hombres hasta los cincuenta (50) años de edad.	N/A
16	Certificado de antecedentes, inhabilidades por delitos sexuales del representante legal o persona natural.	Cumple

2. **Cumplimiento de objeto y condiciones técnicas.**

ME ESTAN SOLICITANDO LA MATRIZ QUE SI SE LA PASA A MONICA	PRODUCTO	UNIDAD

Vigilado Supersalud

001	ABRAZADERA CREMALLERA 11/2X21/4	UND
002	ABRAZADERA METALICA 1/2	UND
003	ACOPLE DE LAVAMANOS 40CMS GRIVAL	UND
004	ACOPLE DE SANITARO	UND
005	AEROSOL ANTICORROSIVO	UND
006	ANGULO DE HIERRO 2"X1/8	UND
007	ANGULO DE HIERRO MILIMETRICO 1"X1/8	UND
008	ANTICORROSIVO BLANCO X GALON	UND
009	BOQUILLA BLANCA X 1KG	UND
010	BREAKER ENCHUFABLE 50 AMPERIOS	UND
011	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 30 AMPERIOS	UND
012	BREAKER INDUSTRIAL 3X100 AMPERIOS	UND
013	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 40 AMPERIOS	UND
014	BROCHA 4"	UND
015	BUJE SANITARIO 2X1"2	UND
016	CABLE 7 HILOS # 6 X METRO CENTELSA	METROS
017	CABLE 7 HILO # 8 CENTELSA X METROS	METROS

Vigilado Supersalud

018	CABLE 7 HILOS # 10 X METRO	METROS
019	CABLE 7 HILOS # 12 METROS CENTELSA	METROS
020	CABLE DUPLEX 2X12	METROS
021	CABLE ENCAUCHETADO 2X12	METROS
022	CAJA CONDUIT 2X4	UND
023	CANALETA 13X 7 CON ADESIVO	UND
024	CANDADO DE HIERRO 63MM	UND
025	CANDADO YALE 840 ALEMAN	UND
026	CEMENTO BLANCO X KG	KG
027	CEMENTO GRIS X 25 KG	UND
028	CEMENTO GRIS X 50KG	UND
029	CERRADURA ALCOBA DE ALUMINIO	UND
030	CERRADURA BAÑO CROMADA	UND
031	CERRADURA DE MUEBLE YALE	UND
032	CHAPÁ DE PUERTA VERA	UND
033	CHEQUE DE PIE DE 1" EN BRONCE	UND
034	CHEQUE DE PIE FILTRO EN BRONCE DE 3/4	UND
035	CINTA AISLANTE 18 METROS NEGRA	UND
036	CINTA MALLA 150 METROS	UND

Vigilado Supersalud

037	CODO SANITARIO CXC 90 CELTA 1/2	UND
038	CODO SANITARIO CXC 90 CELTA 4"	UND
039	CONJUNTO DE GRIFERIA SANITARIA GRIVAL ATLAS 26 CMS	UND
040	CONJUNTO SIFON + DESAGUE LVM SENCILLO	UND
041	DISCO DE CORTE FINO 41/2	UND
042	ESMALTE BLANCO X GALON	UND
043	ESPATULA MANGO DE MADERA	UND
044	ESTABILIZADOR ELEVADOR EV-1000	UND
045	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR E INTERIOR	CUÑETE
046	FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO	UND
047	GRANITO BLANCO - GRIS NO2X40 KG	KG
048	GRIFERIA DE TANQUE SANITARIO BOTON	UND
049	GRIFERIA DE TANQUE DE PALANCA GRIVAL	UND

Vigilado Supersalud

050	IMPERMEABILIZANTE COVERFIL	CUÑETE
051	INTERRUPTOR DOBLE	UND
052	INTERRUPTOR SENCILLO	UND
053	LAMINA DE DRYWALL ST 1/2 19,1	UND
054	LAMINA ONDULADA ETERNIT #8	UND
055	LAVAMANOS PARA EMPOTRAR	UND
056	LIJA 150	UND
057	LIJA 180	UND
058	LLANA LISA MANGO DE MADERA	UND
059	LLAVE DE PVC PASO RAPIDO 1/2	UND
060	LLAVE LAVAMANOS GRIVAL SENCILLA	UND
061	LLAVE LAVAMANOS MONOC GRIVAL	UND
062	LLAVE TERMINAL CROMADA PESADA UNIVERSAL	UND
063	LLAVE TERMINSL SANITARIA PESASDS 1/2	UND
064	MASILLA SIKA CUÑETE	UND
065	MEZCLADOR LAVAMANOS CISNE	UND

Vigilado Supersalud

066	MOTOMOMBA DE AGUA POTABLE DE 1/2 PEDROLLO	UND
067	OMEGAS	UND
068	PANEL LED EMP 18W SILVANIA	UND
069	PANEL LED EMP CUADRADO 24W SIKVANIA	UND
070	PANEL LED EMP CUADRADO 60X60 SILVANIA 36W	UND
071	PANEL LED EMP REDO 24W SILVANIA	UND
072	PANEL LED SOB CUADRADO 24W SILVANIA	UND
073	PANEL LED SOB REDONDO 24W SYLVANIA	UND
074	PANEL LED SOBREPONER SILVANIA 18W	UND
075	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25KG	UND
076	PIEDRA DE 1/2 BLANCA	KG
077	PINTURA TIPO 1	CUÑETE
078	PISO CERAMICO BRILLANTE 56X56	METROS
079	PORTA CANDADO	UND
080	PRINCIPALES	UND
081	REFLECTOR LED DE 100W	UND
082	REJILLA PLANA DE ALUMINIO 4X3	UND

Vigilado Supersalud

083	RELLENO TIPO A EMPACADO	KG
084	RESINA ACRILICA 750 GRAMOS	LITRO
085	RODILLO 9" ANTIGOTEO PREMIER	UND
086	SACOS	UND
087	SANITARIO ULTRA BLANCO	UND
088	SERRUCHO DRYWALL SIN FUNDA	UND
089	SIFON SANITARIO 1" 1/2	UND
090	SOLDADURA PVC 1/4	UND
091	SOLDADURA PVC CELTA DE 1/8	UND
092	TAPON DE PRUEBA 1" 1/2	UND
093	TEE SANITARIA CELTA 1/2	UND
094	TELA POLIESTER COVERFIL	METROS
095	TOMA DOBLE	UND
096	TORNILLO 6X1 LAM	UND
097	TUBO DE PRESION DE 1/2 CELTA X6 METROS	UND
098	TUBO SANITARIO 1"1/2	UND
099	TUBO SANITARIO 4" X6MERTOS	UND
100	TUBO SANITARIO LINEA AZUL CELTA 1,1/2 X 6METROS	UND

Vigilado Supersalud

101	UNION DE PRESION CELTA 1/2	UND
102	UNION SANITARIA CELTA 1,1/2	UND
103	REFLECTOR LED DE 150W	UND
104	CUÑETE DE MANOPLAS	UND
105	PEGACOR CORONA	UND
106	ANGULO DE DRYWAL CL 26 ESPESOR 0.38	UND
107	DILATACION EN Z	UND
108	SUPER MASTIC GALON	GALON
109	PUNTA ESTRIA AJUSTE	UND
110	PUNTILLA ACERO ESTRAIDA 1" 500GR	UND
111	TORNILLO ESTRUCTURA	UND
112	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA AUTOPERFORANTE 1"	UND
113	TORNILLO LAMINA DRYWAL	UND
114	MAXIYESO SUPERCAYOLA COMPLETA	UND
115	PARAGUA	UND
116	ENCHUFE CAUCHO 15 AMP	UND
117	PROTECTOR SMART VOLT 18	UND

Vigilado Supersalud

118	MADERA EN BRUTO BLANCA CATIVO 12"X3"MT	UND
119	PUERTA EN ALUMUNIO CON VIDRIO 2X1	UND
120	PUERTA EN ALUMUNIO REFORZADO BATIENTE 2.00X1.40	UND

CONCLUSIONES:

Por haber cumplido los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia de la invitación a ofertar, así como las condiciones señaladas en los Estudios y Documentos Previos se recomienda al Gerente de la ESE ALPROREV, adjudicar/contratar el SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA" con **INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA - INDISING S.A.S. identificada con NIT No 900543271-4 representante Legal KIRLEND JOSEPH COTES PEREZ** identificado con C.C. No. 7.142.674

Componente Jurídico y Experiencia	Componente Técnico
JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ *Jefe Oficina Jurídica Asesora*	*JULIO CHI ACUÑA* *Jefe Oficina Matenimiento*

Vigilado Supersalud